

Acta N° 516.

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 4 de setiembre de 2024, se reúne en forma presencial en su sede y en sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten: Concejales/as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles, (S) Isabel Zarrillo.

Concejales del Partido Independiente : (T) Rosauro San Román.

Participan: Directora Gabriela Ordoñez, por secretaría de actas María Elena Etchegaray, María Almeida y por el área de comunicación Alicia Cano.

Siendo las 17:20 hs. comienza la sesión.

Previos:

1) El Concejel Jorge Cossani sugiere colocar por el mes de la diversidad banderas en la sede del Municipio B y en los respectivos Centros Comunales.

-Se aprueba por unanimidad (4/4).

Orden del día:

0) Aprobación del Acta.

-Se aprueba por unanimidad el Acta N° 515.

1) Solicitud de apoyo para la Marcha de la Diversidad.

-Desde la coordinadora de la marcha solicitan por nota al Concejo Municipal, el apoyo con el alquiler de 15 handys.

-Se aprueba el apoyo por unanimidad (4/4).

2) Declaratoria de interés municipal a la Feria Medieval en el Museo de las Migraciones.

-Se aprueba por unanimidad declarar de Interés Municipal el aspecto dedicado a la recreación cultural del evento. (4/4)

### 3) Solicitud de comparsa Cosme y Damián.

Al igual que en 2023, la comparsa juvenil solicita apoyo para poder presentarse en las instancias del concurso del “Carnaval de las Promesas” y en distintos eventos. Solicitan que el municipio los apoye con remeras estampadas con su logo, para la presentación del conjunto.

-Se aprueba por unanimidad apoyarles con un monto de \$30.000. (4/4)

### 4) Solicitud de FUTANGO de Declaración de Interés Municipal.

-Se trata la solicitud recibida de la Federación Uruguaya de Tango de declarar de Interés Municipal el Festival organizado por dicha institución a realizarse el próximo 5 de octubre.

La alcaldesa propone además apoyarlos, previo envío del organizador del formulario al Área Eventos del Municipio, lo que tiene que ver a lo logístico y con una partida de \$10.000 para la realización de dicho festival.

-Se aprueba por unanimidad 4/4.

### 5) Resolución Espacio de Gestión “Biblioteca Popular Morosoli”.

-Se aprueba por unanimidad el documento de gestión asociada de la Biblioteca Popular Morosoli.

### 6) Licencias reglamentarias de la alcaldesa.

La alcaldesa informa que tomará 18 días de licencia entre los días -24/9 al 1/10-, -9/10 al 24/10-.

-Se aprueba por unanimidad. (4/4).

### 7) Adjudicación del llamado para barrido manual.

-Se presentó una única ONG llamada Juventud para Cristo y obtuvo el puntaje de 86.75.

Dadas las condiciones para adjudicar el llamado, se aprueba por unanimidad. (4/4).

## **8) Declaración de Municipio Antirracista.**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la declaración de Municipio Antirracista, para dar sustento a lo que el Municipio B viene trabajando desde la creación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025.

-Siendo las 18:30 hs. finaliza la sesión.

**Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B.**